

4.3.2.4 Promover los derechos y el desarrollo de pueblos indígenas



Guatemala es un país diverso en donde convergen cuatro etnias: maya, garífuna, xinca y ladina, por ello, es necesario implementar estrategias que permitan la inclusión social, económica y política de las poblaciones indígenas, con la finalidad de que puedan contar con autonomía y poder de decisión en los asuntos estratégicos del país.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.3.2.4.1 Acciones estratégicas

- Impulsar la gobernabilidad y la estabilidad social por medio de la reducción sustancial de la exclusión, el racismo y la discriminación. Las poblaciones indígenas participarán e incidirán en las decisiones estratégicas del país.
- Propiciar el derecho de las poblaciones indígenas a contar con un alto nivel de autonomía de gestión de sus propios asuntos; a tener sus propias organizaciones, estructura jerárquica y proceso decisorio respecto del desarrollo económico y social.
- Establecer marcos estratégicos de política que permitan a los pueblos indígenas la autoridad para dirigir sus propios asuntos dentro del sistema jurídico y político nacional.
- Atender de manera pertinente y oportuna sus necesidades en materia de educación, salud, desarrollo comunitario y productivo.
- Fomentar en el sistema educativo, el conocimiento y prácticas ancestrales en las futuras generaciones.

URL de origen: <https://vicepresidencia.gob.gt/politica-gobierno-2020-2024/4324-Promover-los-derechos-y-el-desarrollo-de-pueblos-indigenas>